



*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"*

DECRETO No. 196

LA HONORABLE SEXAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO,
DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- La Honorable Sexagésima Septima Legislatura del
Estado Libre y Soberano de Durango, abre hoy día (1o.) primero de
Septiembre del año (2017) dos mil diecisiete, su Segundo Año de Ejercicio
Constitucional, y su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se
publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en
Victoria de Durango, Dgo., a (1o.) primero del mes de Septiembre del año
(2017) dos mil diecisiete.

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
SECRETARIA.

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS
SECRETARIA.